

"Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero"

# RESOLUCIÓN Nº 4620

#### VISTO:

La iniciativa en el proyecto aprobado por el Parlamento Municipal Juvenil y la solicitud efectuada por los vecinos sobre la intervención del cuerpo deliberativo para solucionar necesidades de asfaltado y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Resolución, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los residentes de la zona, según lo normado en el Art. 76° de la Ordenanza N°1705- Reglamento Interno-;

Que, la iluminación adecuada promueve la seguridad de los vecinos ya que permanece transitada constantemente en horas nocturnas

Que, actualmente las cuadras ya mencionadas también carecen de calles asfaltadas, provocando siniestros viales.

#### **POR ELLO**

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

# RESUELVE:

- **ARTICULO 1°. -** Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y/o del área que corresponda, un estudio y/o relevamiento para la instalación de iluminación adecuada en las calles ubicadas en el barrio La Rodadera.
- **ARTICULO 2**°. Establecer un cronograma de trabajo para la ejecución de las obras, asegurando que se complete en un plazo razonable y eficiente.
- **ARTICULO 3º.** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto "Dr. Ricardo Mercado Luna" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales. -

Ref. Expte. N° 15275-C-24.